

D. Domingo Truján y Galán Secretario del Ayuntamiento de Legarda, del que es Alcalde Presidente D. Rufino Tribarren:

Certifica; que en el libro de actas del Ayuntamiento, Ordeña y mayores contribuyentes, hay una que a la letra dice así: En el lugar de Legarda a uno de Noviembre de mil novecientos siete, recibido el Ayuntamiento, Ordeña y mayores contribuyentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Tribarren, con asistencia de los señores que al margen se expresan y declarada que fue oída en la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura a dos comunicaciones de la Excm. Diputación reclamando las cuentas municipales del año 1894 a 1906 inclusive: Interados de su contenido manifestaron y acordaron, que se siga como hasta la fecha con el privilegio que tiene el Ayuntamiento de no dar cuentas a la Excm. Diputación y que los advirtorios se cancelen sin su permiso.

— No teniendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión, de que certifica: — Rufino Tribarren

— Agustín Ardair — Victoriano Lammartín — Mercedes Villanueva — Práxedes Echevarren — Domingo Her-

= Miguel Echate = Jose M.° Penate = Pedro Duran =
= Laureano Niza = Alejo Paracain = Maximino
no Eparra = Manuel Goldaraz = Benito Olaw =
Domingo Arpuz = Secretario

El copia que concuerda fielmente con el original que obra en la Secretaria de mi cargo al que me remito y espudo la presente pasada por el Sr. Alcalde y sellada con de la Alcaldia en Legarda a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochavo.

Domingo Arpuz



Alto p^{mo}
El Alcalde
Pufino Fribarren